

IN MEMORIAM DON MANUEL ALONSO OLEA

El Maestro Don Manuel Alonso Olea ha sido uno de los juristas españoles de mayor prestigio y reconocimiento por todos cuantos nos hemos dedicado al Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, pero también por el resto de la Academia. Al él se debe mucho de lo que actualmente constituye la regulación de las relaciones laborales y de la protección social en nuestro país, pues su influencia no solamente ha sido capital en el pasado, sino que sigue viva con fuerza en la realidad que nos ha tocado vivir. Su aportación a la construcción de nuestra disciplina fue decisiva en unos momentos incipientes en los que era necesario partir casi de la nada y donde apenas existía un armazón doctrinal con el que construir las instituciones básicas del ordenamiento laboral.

Ante todo fue un universitario, convencido de que la Universidad Española debía prestar un servicio desinteresado a la sociedad, formando a multitud de generaciones que realizaron sus estudios en las Facultades de Derecho, primero de la Universidad de Sevilla y posteriormente de las Universidades de Murcia y Complutense de Madrid.

Fue desde esa actividad docente en la Universidad desde la que arrancó para la construcción de ese imprescindible armazón doctrinal del que carecíamos. Al margen de la multitud de monografías y artículos especializados por él publicados, sus Manuales han constituido y, de seguro, lo seguirán siendo, obras de referencia esenciales para conocer nuestra disciplina. Manuales que han cubierto todos y cada uno de los grandes bloques institucionales de nuestra materia: Introducción al Derecho del Trabajo (6 ediciones), Derecho del Trabajo (20 ediciones), Instituciones de Seguridad Social (18 ediciones), Derecho Procesal Laboral (12 ediciones), El Estatuto de los Trabajadores, texto y breve comentario (4 ediciones), por sólo señalar los más destacados. El esfuerzo de actualización de todas las ediciones de sus Manuales, año tras año hasta el último momento, constituye uno de los exponentes más claros de su carácter de trabajador infatigable, permanente dedicación y voluntad de puesta al día.

Sus extensísimos conocimientos no quedaron limitados en exclusiva al ámbito de lo que formalmente era su condición de Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, pues poseía y alimentaba una extensa formación jurídica en muy diversos campos, particularmente en el ámbito del Derecho Civil, del Derecho Procesal y de la Filosofía del Derecho. Más allá de ello, era un lector empedernido de cuanta lectura caía en sus manos, de forma que sus conocimientos profundos sobre filosofía, particularmente la hegeliana, de historia y de literatura eran dignas de admiración.

Como se ha afirmado con todo fundamento, el profesor Alonso Olea fue ante todo un servidor del Estado, en el sentido más clásico y extenso del término, pues no redujo su actividad exclusivamente al ámbito docente universitario, sino que tuvo la enorme capacidad y generosidad de trasladar sus conocimientos como jurista de enorme prestigio a los diversos ámbitos de la Administración del Estado vinculados al mundo del trabajo. Entre otras responsabilidades, desempeñó la de Letrado del Instituto Nacional de Previsión, Letrado Mayor del Consejo de Estado y, en particular, Presidente del Tribunal Central de Trabajo, atalaya desde la que tanto influyó en la conformación de nuestra jurisprudencia laboral.

Su reconocimiento como gran jurista trascendió las fronteras nacionales, como presidente de honor de la Academia Iberoamericana de Derecho del Trabajo y de la Seguridad

Social, miembro ejecutivo de la Asociación Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. En su haber se encuentra también haber sido nombrado doctor honoris causa por las Universidades de Gotinga de Alemania y San Martín de Lima de Perú.

Su vinculación con Andalucía ha sido muy estrecha desde que obtuvo su primera Cátedra en la Universidad de Sevilla. Su huella en las Universidades andaluzas ha sido profunda, pues su impronta no se olvida y, con su gran magisterio, constituyó una sólida escuela de universitarios, con señas de identidad comunes, muchos de ellos hoy en día prestigiosos Catedráticos de la disciplina. A partir de su destino en la Universidad de Madrid, mantuvo el estrecho contacto con Andalucía. En particular, desde sus comienzos fue asiduo asistente a las Jornadas Universitarias Andaluzas de Derecho del Trabajo y de las Relaciones Laborales. Con sus múltiples intervenciones en las mismas, en sus debates y en muchas otras Jornadas y Seminarios celebrados alentó el interés por el estudio crítico y abierto a cualquier tipo de posiciones; en especial, siempre se mostró atento y dispuesto a ilusionar a las nuevas generaciones.

Su pérdida irreparable provoca una enorme tristeza por quien se nos fue, de quien con su actitud y talante se granjeó un gran aprecio. Desde estas páginas y de forma modesta queremos contribuir a cuantos merecidos homenaje ha de recibir el maestro Alonso Olea, dedicándole el presente número monográfico de nuestra Revista Temas Laborales, sobre materias tan queridas por él como son todas las vinculadas a los aspectos procesales; sea como muestra de nuestro máximo reconocimiento y entrañable recuerdo.

El Comité de Redacción